



LAS CONDES, 27 ABR 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 5912 del 21 de diciembre de 2016, que puso en vigencia el programa **Centro Buen Trato, Aprendizaje, Familia y Mediación 2017**; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 1612 del 13 de marzo de 2017; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 2638 del 12 de abril de 2017; correos electrónicos de fecha 18 y 25 de abril, donde se señala reducir monto del mencionado programa; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 2681 de 01 de junio de 2009 y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 1125 del 13 de marzo de 2014.

D E C R E T O

- 1.- **REDÚCESE** el monto del programa **Centro Buen Trato, Aprendizaje, Familia y Mediación 2017**, establecido en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 5912 del 21 de diciembre de 2016, en la siguiente forma:

Decreto Sección 1 ^a N° 5912 del 21/12/2016	Aprueba	\$ 556.409.000.-
Decreto Sección 1 ^a N° 1612 del 13/03/2017	Incrementa	\$ 10.000.000.-
Decreto Sección 1 ^a N° 2638 del 12/04/2017	Reduce	-\$ 145.000.000.-

Presente reducción:

Subt.	Item	Asig.	Clasificador	Monto
21			Gastos en Personal	
	04		Otros Gastos en Personal	-\$ 10.000.000
24			Transferencias Corrientes	
	01		Al Sector Privado	
		007	Asistencia Social a Personas Naturales	-\$ 24.415.000
			Programas Sociales	
			Total	\$ 386.994.000

- 2.- **ELIMÍNASE** en el numeral 3. Subprogramas, del programa Centro Buen Trato, Aprendizaje, Familia y Mediación 2017, **el Subprograma N°1 Centro de Aprendizaje II**.
- 3.- **ELIMÍNASE íntegramente el numeral 4. Subprograma N°1 Centro de Aprendizaje II**, del programa Centro Buen Trato, Aprendizaje, Familia y Mediación.
- 4.- **MODÍFICASE** el punto III. Encargado (a) del programa Centro Buen Trato, Aprendizaje, Familia y Mediación 2017, en el siguiente sentido:

III. Encargado (a) del Programa: María de los Ángeles Morales Alegría.

- 5.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 5912 del 21 de diciembre de 2016 y sus posteriores modificaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



(FDO.) OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, es para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ

Distribución:

- Contraloría
- SECPLAN
- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Administración
- DECOM
- Depto. Desarrollo Social
- Depto. Evaluación de Proyecto Sociales y Emprendimiento c/a (2)
- Oficina de Partes